



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 15/2026 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de dos (2) cartuchos tóner originales para fotocopiadora Toshiba E-STUDIO 457.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 23/2026 autorizando y aprobando la compra de de dos (2) cartuchos tóner originales para fotocopiadora Toshiba E-STUDIO 457 a la firma "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo Lavori Henninger.

Que mediante resolución plenaria N° 031/2026 se aprueba el informe contable N° 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente tramite queda excluido del control preventivo.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a

la empresa "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo Lavori Henninger, de la factura "B" N° 00004-00001332, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 474.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la factura B" N° 00004-00001332, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 474.000,00), a la firma "NEOTECH INFORMATICA" de Gustavo Lavori Henninger, por la compra de dos (2) cartuchos tóner originales para fotocopiadora Toshiba E-STUDIO 457.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 31 /26

Ushuaia, - 8 ABR 2026

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur